



Por: Raúl Noblecilla Olaechea

Minera Poderosa entre el saqueo y la impunidad

Pág. 7

EDITORIAL

Jorge Chávez: marcha hacia ninguna parte

Pág. 2

Gunther Gonzales Barrón

Muertes por cirugía estética e impunidad



Pág. 5

CONGRESISTA EDWARD MÁLAGA PLANTEA ELIMINAR OBLIGATORIEDAD DE LA "LEY SECA" EN UNA MOVIDA POPULISTA

Polémico proyecto de ley pretende que la venta de alcohol sea libre abriendo la puerta a situaciones de desorden público.

La norma le tira la responsabilidad al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) el cual prohibiría venta de bebidas alcohólicas en ciertos lugares solo si lo considera necesario.

Iniciativa ha recibido una lluvia de críticas y califican al parlamentario de populista y de estar viviendo "una realidad paralela".

MAREO CONGRESAL

Pág. 3

Inspeccionó obras clave en Talara y Sullana
PCM supervisa drenaje pluvial en Piura para mitigar riesgo de inundaciones



Pág. 3

Se investiga presuntas irregularidades
Fiscalía allana el Ministerio de Cultura por contrataciones a favor de Shirley Hopkins



Pág. 4

Herido en la Vía Expresa
Dan de alta al Coronel Juan Carlos Montufar

Pág. 8

POLÍTICA

EDITORIAL

Jorge Chávez: marcha hacia ninguna parte

En administración pública no hay nada peor que un funcionario entercado en una obra, que cree lo va a proyectar hacia la fama o la popularidad. Y eso es lo que sucede exactamente con el caso de las nuevas instalaciones del aeropuerto internacional Jorge Chávez, que el exministro de Transportes y actual ministro de Economía Raúl Pérez Reyes, considera que lo va a proyectar a la fama, cuando todos los observadores lúcidos no se cansan en advertir el desastre al cual nos dirigimos.

Pérez reyes, con la aquiescencia del concesionario Lima Airport Partners, interesado en aumentar las tasas que cobra, ha precipitado la ejecución de una llamada “marcha blanca”, orientada a probar el funcionamiento de las partes y componentes que integran el aeropuerto. Lo malo es que la marcha blanca no es tal, porque no se ha realizado una prueba con el funcionamiento total de los sistemas técnicos, operativos y de personal que tienen que concurrir para garantizar la operatividad y la seguridad de las nuevas instalaciones.

Y el tema es preocupante porque, si juzgamos solo por lo externo, puede advertirse a simple vista el fracaso asegurado: la avenida Morales Duarez vía de acceso es un embudo, los puentes que cruzan el río Rímac son improvisados a pesar de que sobró plazo para construirlos, el tiempo que toma acceder al nuevo edificio es imposible de calcular. Y todo esto, ahora, en que no se recibe ni al 10% de los usuarios.

Lo mismo ocurre con la zona interna. El exministro Juan Sheput ha comentado que mientras el sistema integral no se pruebe en simultáneo será imposible comprobar que el sistema funciona porque no sufre de un estrés, de exigencias en simultáneo, porque no se trata solo de una o dos pistas de aterrizaje, ni de la torre de control, ni los puentes de acceso al terminal, ni del número de mangas. ¡No! De lo que trata es que todo eso funcione simultáneamente y bien, pero no hay ninguna prueba prevista.

Pero el ministro Pérez Reyes quiere escuchar los aplausos de la inauguración y, para eso, abrir el aeropuerto, como sea. Dios nos coja confesados.



WIDER HERRERA
LAVADO

widerherreralavado@gmail.com

Este 22 de mayo la Comisión de Constitución y Reglamento aprobó por mayoría, el predictamen recaído de los proyectos de ley N° 5652 y 8907 que proponen reformar parcialmente el artículo 93 de la Constitución Política del Perú para que se restablezca la inmunidad parlamentaria que, de aprobarse en dos legislaturas, el texto quedaría glosado a voluntad del parlamento en los siguientes términos.

“[...] Desde que son elegidos y hasta un mes después de haber cesado en sus funciones, los senadores y diputados no pueden ser procesados penalmente ni presos sin previa autorización de la cámara respectiva a la que pertenecen o de la Comisión Permanente, la cual debe pronunciarse en un plazo improrrogable de treinta días calendario. En caso de delito flagrante, deben ser puestos de inmediato a disposición de su respectiva cámara o de la Comisión Permanente para que, dentro del plazo de las veinticuatro horas, autorice o

no la privación de la libertad y el enjuiciamiento.

Vencido los plazos señalados en el párrafo anterior, para cada caso sin pronunciamiento, son puestos inmediatamente a disposición de la Corte Suprema de Justicia, la cual debe declarar, mediante resolución firme, si ha lugar o no a la formación de causa, procediendo a su desafuero y poniéndolos a disposición del juez competente.

Lo dispuesto en el tercer y cuarto párrafo del presente artículo no se aplica para los delitos cometidos antes de la elección de los diputados y senadores.” Lo resaltado es nuestro.

Según lo dispuesto en su Disposición Complementaria Final, menciona que se aplicaría la inmunidad a partir del próximo periodo legislativo.

Para comprender la importancia de la inmunidad, es necesario tener presente de que, los legisladores elegidos encarnan la voz y voto del pueblo, como tal, las decisiones legislativas que pudieran asumirse conforme a sus funciones dentro del Poder Legislativo, no deben estar limitadas por ningún acto intimidatorio, coacción, chantajes,

persecución o algún acto similar de parte del Poder Judicial, Ministerio Público, PNP que de darse conllevaría a privar la plenitud del ejercicio de la labor parlamentaria y con ello afectándose a la representación nacional.

El Tribunal Constitucional en el Exp. N° 0026-2006-PI/TC, en su fundamento 17, ha referido “La inmunidad parlamentaria, por tanto, sólo tendrá sentido si coadyuva con el funcionamiento del Congreso, lo que está en íntima relación con el desarrollo democrático de un país, sobre todo si éste tiene una estructura política en formación y que la representación democrática está ligado estrechamente a la manifestación de la identidad misma del pueblo.

La inmunidad parlamentaria debe entenderse como un medio que busca prevenir aquellas detenciones o procesos penales que, sobre bases estrictamente políticas, pretendan perturbar el debido funcionamiento del Congreso o alterar su conformación, y con ello evitar el debilitamiento de la función legislativa en el Congreso de la República, precisamente por ser parte de la institucionalidad democrática en el país.

La inmunidad parlamentaria, busca evitar que ciertos actos coercitivos de otro poder que no cuentan con la representación directa y democrática del pueblo, sometan a la representación de las masas sociales. Con tales beneficios los legisladores tendrían la posibilidad de ejercer su función, sin temores o limitación alguna y así defender los intereses de la nación y la sociedad.

La inmunidad parlamentaria no se presenta como una franquicia o privilegio jurídico personal para futuros senadores o diputados, contrariamente es una garantía que busca proteger en estricto la labor parlamentaria, y con ello evitar que las funciones de los legisladores estén liberadas por cualquier forma de presión por factores externos, y así se permita que la labor de los representantes sea ejercida sin temor a cualesquiera represalias.

Finalmente, algo importante es que, de aprobarse la inmunidad, estas no alcanzarían a delitos cometidos antes de ser elegidos como senador o diputado, con lo que queda claro que la inmunidad está referido exclusivamente a la labor legislativa.

Boluarte: “Seguiremos construyendo, generando trabajo y reduciendo la pobreza”

La presidenta Dina Boluarte inauguró este jueves la Escuela Bicentenario IE 3058 Virgen de Fátima en Carabayllo, donde aseguró que su gobierno continuará ejecutando obras de infraestructura educativa, sanitaria y vial durante los 13 meses que le restan de mandato. “Vamos a pisar el acelerador y dejar una marca de trabajo honesto y comprometido con el país”, afirmó.

www.diariouno.pe

Inmunidad parlamentaria una garantía institucional, no es una franquicia personal



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Propuesta irresponsable: Congresista Málaga plantea eliminar obligatoriedad de la “ley seca” en elecciones 2026

El congresista Edward Málaga ha presentado un polémico proyecto de ley que propone eliminar la obligatoriedad de la conocida “ley seca” durante los comicios generales. La iniciativa busca modificar el artículo 351 de la Ley Orgánica de Elecciones para que la restricción de venta de bebidas alcohólicas no sea automática, sino que quede a criterio del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), según las circunstancias de cada proceso.

Además, el proyecto contempla cambiar el artículo 191 de la misma norma para permitir la difusión de encuestas electorales hasta 24 horas antes del día de votación, lo cual modificaría sustancialmente el actual plazo de

PROYECTO BUSCA que venta de alcohol sea opcional y permite difusión de encuestas hasta 24 horas antes del voto.



prohibición, que comienza siete días antes de las elecciones. Según Málaga, estas modificaciones

pretenden “modernizar” la legislación electoral y mitigar restricciones que afectan tanto a la libertad

de información como a la actividad económica.

El argumento central del congresista se basa en

los efectos negativos que la “ley seca” genera sobre pequeños negocios como bodegas, restaurantes y bares, los cuales deben cerrar o restringir operaciones durante 48 horas. En paralelo, una propuesta similar del congresista Alejandro Soto (APP) plantea reducir ese periodo a 28 horas, considerando que la norma vigente carece de justificación técnica y perjudica injustamente a miles de comerciantes.

Actualmente, la “ley seca” se aplica desde las 8 a.m. del día anterior hasta las 8 a.m. del día siguiente a los comicios, con sanciones que pueden

incluir multas mayores a 3,000 soles y hasta seis meses de prisión. La medida, según sus defensores, busca garantizar un entorno cívico adecuado y evitar el consumo de alcohol que podría alterar el orden público o el comportamiento del elector.

La propuesta de Málaga ha generado preocupación en sectores que advierten sobre el riesgo de debilitar mecanismos clave para preservar el carácter responsable y transparente de las jornadas electorales. Desde ya, se anticipa un debate intenso en el Congreso y la opinión pública sobre si flexibilizar estas reglas favorece la participación democrática o abre la puerta a escenarios de descontrol.

SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES INSPECCIONÓ OBRAS CLAVE EN TALARA Y SULLANA COMO PARTE DEL PLAN 2025-2027

PCM supervisa drenaje pluvial en Piura para mitigar riesgo de inundaciones

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), a través de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres (SGRD), realizó inspecciones inopinadas en las provincias de Talara y Sullana, en Piura, para verificar el avance de obras de drenaje pluvial incluidas en el Plan Multisectorial ante Lluvias Intensas y Peligros Asociados (PLIA)

2025-2027. Las visitas permitieron reforzar la coordinación interinstitucional y evaluar intervenciones prioritarias lideradas por la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).

Los proyectos supervisados incluyen el mejoramiento del drenaje pluvial integral en Pariñas (Talara) y en los distritos de Sullana y Bellavista,

zonas identificadas como de muy alto riesgo ante inundaciones. Estas obras buscan canalizar eficientemente el agua de lluvias intensas, protegiendo a más de 250 mil personas en Sullana y Bellavista, y a 53 mil en Talara.

El presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana, subrayó que estas acciones reflejan el com-



promiso del gobierno con un enfoque preventivo. “Estamos garantizando obras útiles y oportunas para proteger a la población frente a las lluvias intensas y el impacto del Fenómeno

El Niño”, señaló durante el balance de la inspección.

En paralelo, la SGRD ofreció asistencia técnica a funcionarios regionales y locales de Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca y

La Libertad. El taller abordó la programación multianual del gasto 2026-2028 y la ejecución presupuestal 2025 con enfoque en reducción de vulnerabilidades y respuesta ante desastres.

Fiscalía allana el Ministerio de Cultura por contrataciones a favor de Shirley Hopkins

MINISTERIO PÚBLICO investiga presuntas irregularidades en servicios otorgados a locadora cercana al ministro Fabricio Valencia.

La Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios intervino este mediodía la sede central del Ministerio de Cultura, en el marco de una investigación por presuntas contrataciones irregulares a favor de Shirley Hopkins Cerna. Agentes fiscales y efectivos de la Policía contra la Corrupción ingresaron a las oficinas administrativas para recabar documentación sobre las órdenes de servicio otorgadas desde mayo de 2024, que en total suman 127,500 soles.

Según fuentes fiscales, Hopkins Cerna no cuenta con título universitario, pero habría sido favorecida con múltiples contratos de



servicios, situación que ha encendido las alarmas por un posible uso indebido de recursos públicos. La diligencia busca determinar el sustento legal de las contrataciones, así como el tipo de servicios prestados y su relación con el entorno del ministro Fabricio

Valencia Gibaja.

Este nuevo escándalo ha revivido el fantasma del caso Richard Swing, en el que el Ministerio de Cultura fue duramente cuestionado por contratar a allegados sin idoneidad técnica durante el gobier-

no de Martín Vizcarra. El Ministerio, hasta el momento, solo ha informado que ha brindado todas las facilidades a la Fiscalía y ha entregado copias de las órdenes de servicio y notas de pago correspondientes a Hopkins Cerna.

JUEZ DEL CALLAO ORDENÓ INTERNAMIENTO DE ADOLESCENTE DE 17 AÑOS TRAS ASALTO VIOLENTO A CONDUCTOR DE APLICATIVO

Aplican Ley 32330: Menor recibe cinco meses de prisión por intento de robo a taxista

Un juez del Callao dictó cinco meses de prisión preventiva contra un adolescente de 17 años por intentar asaltar a un taxista mediante el uso de violencia y amenazas. El hecho ocurrió el 19 de mayo, cuan-

do el menor atacó a Josué Cueva Medina tras abordar su vehículo por aplicativo. Durante el forcejeo, otros dos sujetos lo agredieron y le robaron la billetera y el celular. Solo el menor fue detenido por la Policía.

El internamiento se dispuso bajo la Ley 32330, que permite imputar penalmente a adolescentes desde los 16 años por delitos graves. Aunque el Ejecutivo defiende esta norma como una herramienta



contra la delincuencia juvenil, diversas instituciones han cuestionado su constitucionalidad y alertan sobre su impacto regresivo en los derechos de los adolescentes.



PRINCIPIO DE LEGALIDAD

DR. JORGE LUIS RIOJA VALLEJOS

Abogado constitucionalista y especialista en gestión Pública

Universidades no licenciadas siguen con ley vigente

La aplicación de la lo dispuesto por los artículos 13 y 15 de la Ley 30220 Ley Universitaria conceden a SUNEDU la facultad de otorgar licencia (autorización) de funcionamiento a las universidades públicas y privadas en tanto acrediten ciertos parámetros establecidos por dicha institución en la pretensión de tener potencial humano que haga frente a los desafíos de este tiempo, sin embargo hay varios cabos sueltos que no están considerados en dicho procedimiento, dentro de las 44* universidades NO LICENCIADAS hay 08 creadas por ley y 36 por resolución de CONAFU y ANR; ahora las autoridades estarían cumpliendo el mandato (liquidación) de una resolución administrativa del Consejo Directivo de SUNEDU que ha declarado no licenciar a estas casas de estudios entre otras a las 08 creadas por ley, no pretendo justificar la deficiente gestión de los responsables de la gestión en la prestación de servicios de las universidades NO LICENCIADAS, cuyo resultado es el que ahora enfrentan, por el contrario consideramos que no está cerrado el procedimiento en tanto el efecto jurídico de dichas leyes sigue vigente ya que no han sido derogadas, con lo cual se está violando el principio de legalidad al admitir tácitamente que una resolución administrativa deroga una ley.

A esta realidad la ley universitaria no establece nada, y mucho menos hay pronunciamiento sobre el tema en los informes, ni en las resoluciones generadas por SUNEDU, sobre la situación en la que queda la ley cuya finalidad esta cancelada por la resolución que declara no licenciar, considero que para resolver este pendiente deberían derogarse dichas leyes mediante el proceso legislativo pertinente y con ello dejar en el recuerdo la existencia de dichas universidades, evaluando el contexto de legalidad nos encontramos con un gran vacío que resulta en la práctica instituir un desorden legal, pues técnicamente dejan sin vigencia el efecto jurídico sin tener competencia para ello lo que deviene en ilegal dado que mediante Resolución administrativa tácitamente han suspendido el mandato de dicha ley (acto irregular), siendo que constitucionalmente no corresponde a la naturaleza del ordenamiento normativo del estado, en el cual se admite que solo una ley deroga o deja sin efecto a otra ley de igual o menor jerarquía.

Ahora bien, es de verse del contenido de las resoluciones expedidas sobre 44 universidades entre las creadas por ley y por resolución de CONAFU y ANR más dos escuelas de posgrado, no hay una letra sobre la condición en la que se refieran a quien debe administrar el patrimonio que han generado durante su funcionamiento, quedando a libre disposición de alguien que podría pedir prescripción y hacerse propietario de un patrimonio que legalmente corresponde a todos los peruanos, producto de la exoneración de impuestos; considero que el patrimonio de las universidades creadas por ley previa evaluación en lo que corresponda debería asignarse a favor de las nuevas universidades igualmente creadas por ley en la jurisdicción donde corresponda.

*<https://www.sunedu.gob.pe/lista-de-universidades-denegadas/>



**GUNTHER H.
GONZALES
BARRÓN**

Abogado especialista en
derecho de propiedad

Es frecuente la ocurrencia de muertes lamentables que se originan en diversas intervenciones de cirugía estética. Sin embargo, la noticia periodística se centra en el fallecimiento del paciente, nada más, pero no en las consecuencias jurídicas de ese hecho, tanto las penales, como indemnizatorias. En este contexto, no es difícil deducir que la impunidad puede ser el resultado más usual en todos estos casos, con el contubernio del silencio mediático.

Pues bien, desde una perspectiva estrictamente legal, las operaciones estéticas son actos médicos superfluos para la salud humana, salvo las intervenciones mixtas, que persiguen las mejoras de funcionalidad corporal, así como las estéticas. En tal sentido, una intervención médica innecesaria exige que el médico o el establecimiento de salud garantice al paciente que no corre riesgos. Es absurdo que una persona clínicamente sana exponga su condición por razones meramente estéticas, por lo cual, en ese caso el profesional de salud se encuentra sometido a deberes de diligencia mucho más estrictos hasta el punto que se convierte en garante, por lo que el médico tiene la obligación de negarse a intervenir cuando existe un riesgo o cuando no se han completado los exámenes

Muertes por cirugía estética e impunidad

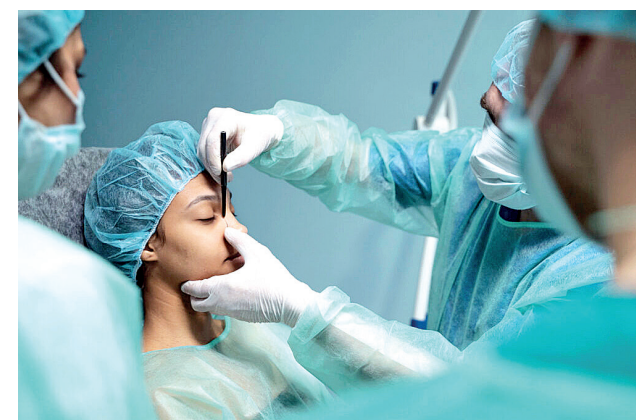


dependencia extrema o infra calidad de vida. Por tanto, el “consentimiento informado” para perder la salud, perder capacidad, perder miembros o perder la vida no son opción válida, ni puede aceptarse, por lo que son nulos (art. 5 Código Civil). En cambio, cuando se trata de actos médicos de emergencia o con riesgo inminente de vida, el profesional de la salud tiene que actuar de forma inmediata, y, evidentemente existe una mayor posibilidad de cometer errores que resultan dispensados por el apuro de la situación. Lo mismo pasa con terapias o medicamentos experimentales, o por enfermedades raras.

En consecuencia, si el médico garantiza la salud del paciente que ingresa a una cirugía estética, entonces corresponde aplicar la doctrina “in re ipsa” (por la cosa misma), es decir, la sola muerte, por sí, acredita la

responsabilidad indemnizatoria, en tanto el hecho dañoso no debió producirse, pero ocurrió, por lo que se asume que el médico es responsable civil, salvo alguna causal liberatoria, excepcional, por ejemplo, una circunstancia personal del paciente, casi imposible de detectar, y, que en el caso concreto determine la muerte.

En el caso de la responsabilidad penal, el homicidio culposo, o por negligencia, se entiende producido cuando el agente crea un riesgo intolerable o injustificado que culmina en el resultado típico, por lo que, en el caso analizado, la muerte se entiende culposa porque el médico promueve el riesgo, cuyo desenlace dañoso lo hace desproporcionado. No obstante, la pena máxima es de cuatro años (art. 111 Código Penal), lo cual constituye un desprecio por la vida humana, máxime si la muerte de un animal por actos de crueldad tiene una pena máxima de cinco años (art. 206-A Código Penal). No hay duda que la impunidad que se produce en muchos casos es originada por jueces y fiscales, pero también promovida por el legislador con ese nivel de penas.



que determinen la ausencia de peligro. Tampoco es excusa que el paciente hubiese “aceptado correr el riesgo”,

pues nadie puede consentir su propia muerte cuando se encuentra sano, por lo que este caso se diferencia

nítidamente del derecho a la muerte digna, en enfermedades irreversibles y dolorosas que generan



JORGE MANCO
ZACONETTI

Investigador UNMSM

La trayectoria y muerte del “Pepe Mujica”, ex presidente de la República Oriental del Uruguay, debiera servir para repensar lo que significa ser socialista, un luchador social identificado con los intereses de los trabajadores y de los más pobres no solamente de su país, uno de los mejor ubicados en América Latina puesto 52º según el Índice de Desarrollo Humano (IDH) del 2022 después de Chile 44º y Argentina 48º, sino con los “humillados y ofendidos del mundo”

Hombre de principios y consecuencias siendo presidente de su país por el “Frente Amplio” y luego senador, donaba la mayor parte de remuneración para las instituciones de servicio social. Conocido por un desprendimiento por las cosas materiales, manejaba un viejo Volkswagen (carro del pueblo), tipo escarabajo con más de cincuenta años de antigüedad, y alguna vez un jeque árabe le ofreció pagarle US \$ 10 millones de dólares por el vehículo. Contra toda lógica de mercado, el “Pepe Mujica” declinó la generosa oferta, de un millonario jeque enriquecido por la explotación petrolera, por razones de principios.

Otra historia que me llamó la atención estuvo relacionada con la visita de un periodista español a su modesta finca cerca de Montevideo, propio de una clase media empobrecida del campo. Entrando en su sala había un cuadro de uno de los empresarios capitalistas más ricos del Uruguay, algo parecido a un Dionisio Romero Seminario en riqueza.

LAS LECCIONES ECONÓMICAS DEL PEPE MUJICA

Perú: apostar por la creación de riqueza

Sorprendido, el periodista le preguntó ¿por qué tenía dicho cuadro en su sala si usted es un socialista? La sabia respuesta del Pepe Mujica fue: Este señor es mi amigo, es más a los empresarios hay que dejarlos trabajar, ellos saben hacer riqueza, que inviertan. Nosotros como gobierno y socialistas re distribuimos la riqueza, es nuestro trabajo y responsabilidad.

Este símbolo de la madurez socialista, pues el Pepe Mujica había sido guerrillero en la década de los setenta del siglo pasado. Se había enfrentado en más de tres ocasiones con las fuerzas policiales y militares del Uruguay, y tenía en su cuerpo las huellas de nueve balazos. Por ello, fue torturado, sometido a un aislamiento inhumano y purgó 13 años de carcelaria.

Cuando fue declarado en libertad, reconstruyó su vida y apostó por la lucha partidaria en democracia para alcanzar ser gobierno, luego de un trabajo de concertación de las diversas fuerzas de izquierda del Uruguay, que se nuclearon en el Frente Amplio, y hoy el presidente de dicho país pertenece a dicho colectivo político, y es una tercera fuerza frente a los tradicionales partidos de liberales y colorados.

Lo que me llamó la atención es que no guardaba rencor ni odio alguno por las torturas recibidas. Hay que vivir la vida decía a los jóvenes en



sus conversaciones y mirar siempre adelante. Construir antes que destruir, apostar por la creación de la riqueza en un país pequeño como el Uruguay, que tiene una tradición ganadera y también en la producción de cereales.

LA IZQUIERDA ANTI INVERSIÓN

Esto me hace recordar mis reuniones con el Mayor en Retiro del Ejército Peruano Antauro Humala, que tiene un discurso de odio y resentimiento que hace difícil la concertación y el diálogo social para formar un Frente Nacional Democrático. No solamente por que quiere fusilar a los corruptos, sobre todo a los ex presidentes del país, y a todos los comprometidos con la megacorrupción de Odebrecht, y los llamados “Cuellos Blancos” sin respetar el debido proceso judicial. También no acepta las diferencias o preferencias sexuales, a los cuales denomina “perversiones y mariconadas”, con un pensamiento retrógrado en

términos sociales.

Sin embargo, nuestra mutua admiración por el gobierno militar del general Juan Velasco Alvarado, y las medidas inclusivas en términos económicos y políticos que se realizaron en su gobierno (1968/1975) en especial la “Reforma Agraria y la Nacionalización del Petróleo”, no son suficientes para compartir su programa de gobierno, tanto en el plano económico como político.

Con una carcelaria de 17 años, y dos balazos producto de la guerra contra Sendero Luminoso, el Mayor en retiro, Antauro Humala en términos andinos sería un Auca, un guerrero, un destructor, aunque algunos acólitos lo identificaban en el colmo de la soberbería como la reencarnación del mito Inkari, es decir que significaría la resurrección del Inka descuartizado por los españoles, un mito que subsiste en la mentalidad de las poblaciones andinas sobre todo del sur peruano, el cual anuncia un Pacchacuti, un

cambio radical de 360º grados.

En verdad, su discurso y programa de nacionalización de la gran minería sobre todo del cobre resulta fuera de la historia, donde tenemos que competir con otros países para atraer inversiones; la expropiación y nacionalización de los yacimientos de Camisea que están en su etapa de declinación de reservas probadas, para supuestamente masificar el gas natural a nivel país, sería un gran servicio para las transnacionales tipo Shell, Repsol, Hunt Oil que denunciarían al Estado peruano con millonarias demandas; la expropiación de las tierras y empresas agroexportadoras que han tenido un crecimiento espectacular entre el 2001 al 2024, para supuestamente priorizar el mercado interno de alimentos ante la pobreza de más del 30% de la población peruana, sería un remedio peor que la enfermedad, poniendo en riesgo más de 800 mil empleos sobre todo en la costa.

Estas son algunas de sus ideas que como economista e investigador no comparto, y sostengo una posición contraria a tales desatinos, que están fuera de época, pues el “Muro de Berlín” se ha derrumbado, la ex URSS se ha disuelto en 16 estados siendo el más importante la Federación Rusa de Putin que desarrolla un capitalismo de estado, con políticas de mercado que han fortalecido al estado ruso, a pesar de las sanciones impuestas desde el 2022 por los países de la Europa Occidental y sobre todo de la potencia decadente de los Estados Unidos de Norteamérica.

De otro lado, tenemos a la República Popular China, que con las reformas políticas, sociales y económicas de los

años ochenta del siglo pasado se ha convertido en la segunda potencia económica a nivel mundial. Es más, en la presente coyuntura se verifica una grave dependencia de la economía norteamericana en relación a la economía china; pues mientras el gigante asiático exporta bienes manufacturados donde más del 93% de sus exportaciones llegan al Resto del Mundo; para la China Popular el mercado USA solamente representa el 13%, del total de sus exportaciones, obteniendo miles de millones de dólares de superávits comerciales desde que el gigante asiático fue admitido en la Organización Mundial del Comercio (OMC) gracias a los auspicios de los USA en el 2001.

En tal sentido, identificarse con el pensamiento socialista está lejos de las políticas de expropiación o nacionalización de las empresas privadas, sean nacionales o transnacionales para fortalecer el Estado empresario.

Se trata de promover la inversión privada como diría el Pepe Mujica. Crear y multiplicar la riqueza lo cual supone mayores inversiones con la necesaria seguridad jurídica, y luego vendría una redistribución más equitativa de la riqueza entre las clases trabajadoras, con un Estado que tenga una mayor participación en la renta generada, con una presión tributaria en relación al valor de la producción que permita satisfacer las necesidades sociales de una educación y salud de calidad, y sobre todo garantizar una seguridad ciudadana, tanto en Lima como en las provincias, donde la violencia se ha desbordado como sería el caso de Pataz, gracias a la minería ilegal e informal del oro.


**RAÚL NOBLECILLA
OLAECHEA**

A consecuencia de los hechos sucedidos en Pataz, zona de inmensos recursos auríferos, se ha desatado una nueva ola de impunidad. El asesinato de trece personas, en circunstancias aún no esclarecidas, vuelve a poner en evidencia que el caos no nace del pueblo ni de la minería ancestral. El verdadero origen del caos está en la prepotencia, el manejo turbio y la insensibilidad de un autoritarismo económico que se expresa con claridad en Minera Poderosa. Esta empresa no solo concentra riqueza, sino también poder político, territorial y policial.

¿Qué significa esto? Que nuestras fuerzas del orden, financiadas con el dinero de todos los peruanos, actúan como guardianes privados de una empresa cuyo único interés es maximizar sus utilidades. La policía que debería proteger al pueblo termina custodiando instalaciones privadas en un oscuro movimiento de influencias que evidencia cómo el poder económico se impone sobre el orden democrático.

En este escenario, el régimen de Dina Boluarte promulgó el Decreto de Urgencia N.º 006-2025, que ordena la suspensión de todas las actividades mineras en el distrito de Pataz por un plazo inicial de 30 días, con posibilidad de prórroga. La medida fue presentada como una acción supuestamente para restablecer el orden público. Sin embargo, como es ya cos-

Minera Poderosa entre el saqueo y la impunidad



tumbre en este gobierno, la ley que afecta injusta y directamente a los mineros del pueblo, no se aplica para todos por igual. Se ejerce con rigor sobre los mineros ancestrales, mientras Minera Poderosa continúa operando sin restricción alguna.

Este hecho es expresión

clara del modelo de país en el que vivimos en donde el Estado está capturado por intereses privados. Según reportes ciudadanos y verificación de la Asociación de Mineros Ancestrales del Perú, las operaciones de Minera Poderosa no se han detenido. Hay movi-

miento de maquinaria, de personal, y continua extracción y transporte de mineral. ¿Dónde están la fiscalización, el Ministerio Público y las autoridades que deberían hacer cumplir el decreto de urgencia? ¿Por qué solo se criminaliza a los pequeños mientras

se protege a los grandes y poderosos de la minería?

Esta asimetría legal no es un accidente, es estructural. El modelo económico dominante no solo tolera la desigualdad, la institucionaliza. Ha puesto a las instituciones al servicio de los grandes grupos empresariales, a los medios de comunicación al servicio del discurso hegemónico, y a la justicia en función de intereses privados.

No es coincidencia que la ilegítima y repudiada Dina Boluarte, al visitar Pataz, no haya pisado las comunidades afectadas, ni escuchado a las familias de los asesinados. Prefirió atrincherarse en las oficinas de Minera Poderosa, resguardada por el mismo poder que se niega a investigar los contratos opacos con empresas de seguridad, los convenios con la Policía Nacional, y los pactos de impunidad con funcionarios del Estado. Esa imagen la de una presidenta cobijada por el poder económico, simboliza la tragedia de un país donde el gobierno no gobierna para el pueblo, sino para los que más tienen, como la multimillonaria familia Arias, dueña absoluta de Minera Poderosa.

Y mientras tanto, se desarrolla una campaña mediática destinada a deslegitimar la voz de los mineros ancestrales y arte-

sanales. Se les acusa de generar caos, cuando han sido precisamente ellos quienes han trabajado la tierra por décadas. La prensa, subordinada al poder económico, no dice que el Estado nunca ofreció una política seria de formalización ni alternativas sostenibles. En lugar de eso, se busca erradicarlos por ser incómodos para los grandes intereses. Se quiere borrar del mapa a quienes representan una forma de vida distinta, colectiva, territorial, autónoma.

Pero no podrán. Porque el trabajo de los mineros ancestrales es parte de la historia de este país. Su vínculo con el territorio es más profundo que cualquier contrato de concesión. Y porque detrás de la criminalización de su lucha, lo que se esconde es el intento de consolidar un régimen de saqueo que ya ni siquiera disimula sus privilegios.

Desde la Asociación de Mineros Ancestrales del Perú exigimos que el Decreto de Urgencia sea derogado, pero mientras esto sucede, debe detenerse de inmediato toda operación de Minera Poderosa.

Si se quiere pacificar el territorio, el camino no es militarizar ni perseguir, sino dismantelar los pactos de impunidad que protegen a las grandes empresas.

No pedimos privilegios solo pedimos que la ley se aplique a todos por igual. Justicia es que las instituciones sirvan al pueblo, no a los intereses mineros. Justicia es reconocer a los mineros ancestrales como parte de la solución y jamás como un problema y unidos si podemos lograrlo.

MTPE y Puente Piedra coordinan apoyo laboral para jóvenes del distrito

Funcionarios del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), a través del programa Jóvenes Productivos, se reunieron este 23 de mayo con el alcalde de Puente Piedra, Rennán Espinoza, con el objetivo de coordinar acciones conjuntas para beneficiar a la juventud del distrito, especialmente a quienes se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad. La cita fue encabezada por la directora ejecutiva del programa, Daniella Cuentas.

Durante el encuentro se planteó una posible intervención en el sector Cerro Cajamarca, con especial atención a jóvenes con discapacidad que requieren oportunidades para acceder a empleos formales. La directora explicó que el programa cuenta con un equipo de focalizadores encargados de identificar perfiles adecuados para capacitación e inserción laboral en empresas del

PROGRAMA JÓVENES PRODUCTIVOS busca insertar a jóvenes en situación de vulnerabilidad en empleos formales mediante capacitación y certificación.



distrito y zonas cercanas.

Jóvenes Productivos está orientado a promover la empleabilidad de personas desde los 15 años, mediante capacitación técnica, promoción del autoempleo y certificación de competencias laborales. Cuentas destacó que el trabajo del programa es

meticuloso y busca emparejar las capacidades adquiridas con las demandas del mercado local.

Por su parte, el alcalde Espinoza agradeció la disposición del MTPE y resaltó la necesidad de incluir a los jóvenes de Puente Piedra en este tipo de iniciativas. "Queremos generar más

oportunidades y ciudadanía. Muchos de nuestros jóvenes están desempleados o en la informalidad y necesitan ser capacitados para acceder a un empleo digno", expresó. La jornada culminó con una reunión entre el equipo técnico del programa y dirigentes vecinales del distrito.



LA CULTURA

Cae asesino de la estación del Metro

Agentes de la Policía Nacional capturaron al presunto responsable de asesinar a un adolescente de 17 años en la Estación La Cultura del Metro de Lima, en San Borja, crimen perpetrado en enero pasado.

EL coronel PNP Henry Chingay, jefe de la División Policial Este 2, identificó al detenido como Carlos Roberto Escalante Martínez, de 23 años.

De acuerdo con el alto mando, el sospechoso tenía en su poder varios elementos que lo vinculan al crimen, como un

chaleco con el logo del Ministerio de Salud, que portó el día del ataque.

El coronel Chingay aseguró que, según las pesquisas, el detenido cobró 4 000 soles para atentar contra el adolescente, que se dedicaba a alquilar tarjeta del Metro de Lima en la citada estación.

"Al parecer, la orden vendría de un delincuente que se encuentra internado en el penal Castro Castro y que habrían mandado a matar a este joven por un monto de 4 000 soles", comentó.

HERIDO EN LA VÍA EXPRESA

Dan de alta al Coronel Juan Carlos Montufar

El coronel Juan Carlos Montúfar, jefe de la División de Investigación de Robos, fue dado de alta ayer, tras dos días internado en el Hospital Nacional PNP Luis N. Sáenz.

El alto mando resultó

herido tras la persecución y el feroz enfrentamiento a balazos con un grupo de delincuentes, ocurrida la noche del pasado miércoles.

El coronel -que sufrió un impacto de bala en la



pierna- fue trasladado de emergencia al citado hospital policial junto con otros dos agentes, que también fueron heridos en el tiroteo.

EN SAN JUAN DE LURIGANCHO

Barristas del Sporting Cristal causan pánico

Barristas del club Sporting Cristal protagonizaron un violento enfrentamiento en la zona de Juan Pablo II, en el distrito de San Juan de Lurigancho (SJL), sembrando el pánico entre los vecinos.

"Sin mentir, habrán peleado como media hora. Entre todos, se han agarrado ahí. Pero qué horrible. De verdad que me asusté. De ahí corretearon para acá como tres", comentó una residente.



Los vecinos identificaron a los barristas por la camiseta celeste aunque también indicaron que vieron camisetas de la "U".

FERIA INTERNACIONAL

del Libro se realizará en la Plaza de Armas de la ciudad del 9 al 22 de junio.

Ica, la ciudad de la Vendimia, de los atardeceres que unen a las parejas en un prolongado y tierno beso, de las uvas, viñedos y cómo no el pisco, nuestro aguardiente de bandera. Esa ciudad se viene alistando para recibir a más de 40 casas editoriales y miles de visitantes amantes de la lectura para lo que será la 8ª Feria Internacional del Libro (FIL) de Ica – Abraham Valdelomar, organizada por la Asociación Cultural El Conde de Lemos. La feria se realizará del 9 al 22 de junio en su emblemática Plaza de Armas.

En esta octava edición se rendirá un homenaje al escritor icaño José Vásquez Peña (1946), quien

Se viene la FIL de Ica 2025

dedicó su vida a la creación y gestión literaria de la ciudad.

En el día de inauguración se confirmó la presencia de Miki Gonzáles, quien también estará celebrando sus 50 años de carrera artística.

En tanto, la escritora chilena Paula Ilabaca (Premio Nacional de Poesía Pablo Neruda) presentará su libro 'La mujer del río' el sábado 14 de junio a las 7 de la noche y el domingo 15 ofrecerá un recital poético a las 8 de la noche.

Desde el círculo nacional se presentará el periodista Pedro Salinas, quien hablará sobre su nuevo libro 'La verdad nos hizo libres', libro que revela los problemas eclesásticos. A su vez, su colega Patricia del Río presentará su opera



prima 'Jauría', texto literario que trata sobre temas políticos y sociales.

Además, se contará con la participación de más de 40 editoriales, que pondrán a disposición del público lo mejor de la literatura contemporánea, clásica y emergente. La FIL ICA 2025 es una oportunidad excepcional para fomentar el hábito de la lectura, especialmente en una región con un creciente interés por

las manifestaciones culturales como talleres literarios, conversatorios, presentaciones de libros y shows musicales, que buscan inspirar a los asistentes y acercar a los más jóvenes al mundo de los libros. Un evento para toda la familia.

La FIL ICA 2025 es organizada por la Asociación Cultural El Conde de Lemos y cuenta con el respaldo institucional de la Municipalidad Provincial de Ica, GORE-ICA, Dirección Regional de Educación (DREI-ICA), la Dirección Regional de Cultura (DDC-ICA), la Universidad San Luis Gonzaga de Ica y la Biblioteca Abraham Valdelomar.

Durante el transcurso de los días se ofrecerán más detalles sobre los artistas y escritores invitados. Para más información www.filica.pe.

Nueva Richard Swing en el Mincul

Un nuevo escándalo en el Ministerio de Cultura ha saltado hasta el Congreso de la República. Desde el parlamento la congresista Susel Paredes se refirió a las contrataciones de Shirley Hopkins y sobre el presunto uso indebido del vehículo oficial del ministro Fabricio Valencia para temas particulares.

«De inmediato con

el nombre completo, voy a solicitar copia de los contratos, y pedir los productos de los contratos. Sobre lo otro, sería otro delito, porque uno no puedo usar el coche oficial para temas privados», señaló la congresista tras destapar el escándalo.

El escándalo protagonizado por Shirley Hopkins en el Ministerio de Cultura recuerda inevitablemente el caso de Richard Swing, no solo por la ligereza con la que se entregaron órdenes de servicio, sino por un detalle revelador: ninguno



de ellos cuenta con título universitario. A pesar de ello, fueron favorecidos con contrataciones en el Ministerio de Cultura, amparados en redes de poder y en la deliberada omisión de requisitos mínimos.

La reincidencia de estos casos, separados por gobiernos, pero unidos por el mismo patrón de impunidad, revela una

cultura institucional que desprecia la meritocracia y privilegia los favores personales sobre la capacidad profesional.

Las órdenes de servicio otorgadas a Shirley Hopkins por un total de 127,500 soles no solo sorprenden por sus montos y por la ausencia de un título profesional que justifique su contratación, sino también por los indicios de una presunta relación sentimental con el actual ministro de Cultura, Fabricio Valencia.

**OPINIÓN****JULIO BARCO***Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural*

Plástico fatal

José de la Roca, en Flores de plástico (2024, Editorial Ítaca), da un paso decisivo en la formación de una voz poética. Con una mezcla de imágenes prehispánicas y contemporáneas, sus poemas son burbujas, piscinas, bolsas de cemento, mensajes para los padres, círculos, aromas: elementos articulados desde una mirada crítica, donde lo puro se descompone.

Lo que queda es una madura conciencia estética: “La rosa le dice al jilguero siénteme, pero no sé si se refiere a su aroma o a sus espinas” (pág. 33). Así, estas rosas plásticas no huelen a inocencia, sino a conciencia. Esa ironía parece resonar con lo que algunos sociólogos llaman nuestra “edad líquida”: “Leer no te hace especial, al contrario, solo te hace darte cuenta lo solo que estás. Y lo sabes: los extranjeros y tú son los únicos que leen en los buses y los aeropuertos” (pág. 39).

Como en Simio meditando, de Mario Montalbetti, aquí hay burla personal. Así, el yo poético no propone una visión idealista, sino retrata sus tribulaciones. La poesía muestra la resaca: la monotonía, la distancia entre los ideales y la brutalidad diaria. Es la gran aguafiestas (Tilsa Otta, dixit), ya que introduce lo incómodo. Las influencias trazan un mapa donde resuenan autores latinoamericanos como Antonio Cisneros, Nilton Santiago, Rafael Robles Olivos, Kevin Castro o Nicanor Parra. Una poesía sarcástica, que aborda la utopía desde lo doméstico: “La profunda tristeza enseña profunda alegría./ Ves dulzura en el machacamiento de la carne, en cenizas de ficus, en desmontes,/ belleza en flores de plástico” (pág. 59).

Sus acertadas metáforas y su humor corrosivo, que se articula desde lo cotidiano (ya sean las culturas prehispánicas o las mototaxis que deambulan por los arenales de Ica) corroboran que la búsqueda no es para plantear jerarquías entre lo culto y vulgar, sino para establecer estados armonizadores. Junto al autor ubicamos a otros jóvenes como Rubén Centeno y Moisés Jiménez en Arequipa; Eduardo Saldaña, Ray Paz y Andrea Cruzado en Trujillo; o J. Steven Medina en Andahuaylas... Una constelación de poetas que viven la modernidad de forma sui generis y la interpretan-trituran-canalizan desde las dimensiones asfixiantes y plásticas.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Con espacio dedicado a los niños

Pierangeli Dodero vuelve por Panamericana

Pierangeli Dodero está de vuelta a la televisión. Esta vez, la hermosa Señora Perú regresa a la conducción del programa de competencia de conocimientos de niños por Panamericana Televisión.

Las primeras imágenes de Pierangeli Dodero que anuncia el próximo estreno de su programa aparecieron en las redes sociales de Panamericana Televisión.

“Pronto Pierangeli en Panamericana”, confirma el video spot promocional con imágenes de su programa “Niños Extraordinarios”, que presentó en el 2022.



LA ESTRELLA JUVENIL SE UNE A LA SUPERESTRELLA MEXICANA PARA LANZAR “AMANTES DEL PELIGRO”.

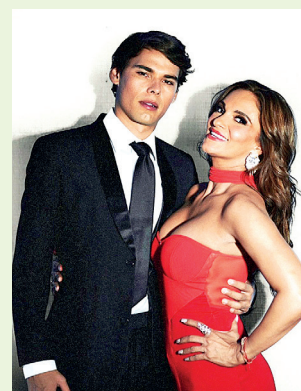
La estrella emergente del pop latino llegada de Perú, Pascal, una de las voces más prometedoras del panorama actual, se une a la icónica superestrella mexicana Mariana Seoane en el single y videoclip “Amantes Del Peligro”.

Una ardiente colaboración que promete marcar un antes y después en la música latina.

Producida por el renombrado productor español Carlos Almazán, esta canción es una fusión perfecta entre el pop fresco y magnético de Pascal y el inconfundible sabor cumbiero y sensual de Mariana. El resultado: un tema irresistible, poderoso y cargado de química, destinado a perdurar en el tiempo.

El videoclip, filmado en la vibrante Ciudad de México bajo la dirección del talentoso Maddness (conocido por trabajar con Pablo Alborán, Gera Mx y Nanpa Básico), nos sumerge en una historia de amor prohibido y pasión desbordante entre un joven enigmático y una

Pascal canta con Mariana Seoane



mujer tan poderosa como inolvidable. La química entre Pascal y Mariana traspasa la pantalla en un videoclip que demuestra la conexión tan especial que se ha forjado entre ambos talentos. Prepárate

para vivir una historia intensa, vibrante... y adictiva.

Pascal, continúa generando elogios y ganándose a público y medios a su paso por algunos de los mercados más destacados de Latinoamérica. Tras exitosas visitas por Europa, México y Estados Unidos y tras su exitoso opening en el show de Camilo en Lima, Pascal presenta ahora esta nueva producción de la mano de una de las artistas mexicanas más respetadas y exitosas, Mariana Seoane.

AFIRMA QUE EL PAPÁ ES MÁS PERUANO QUE EL KING KONG.

El reconocido cómico Carlos Álvarez ha generado gran expectativa con su más reciente imitación del papa León XIV, quien es nacionalizado peruano y ha mostrado un especial cariño por Chiclayo. En sus declaraciones, Álvarez confesó que meditó bastante antes de representar al pontífice, dada la emoción y esperanza que su nacionalización despertó entre los peruanos.

Carlos Álvarez feliz por imitar al papa León XIV



Desde su caracterización, el humorista destacó la conexión del papa

con Perú, mencionando su amor por la comida del norte y su saludo a la diócesis de Chiclayo el día de su elección. “El papa es recontra peruano, más peruano que el King Kong”, expresó con su habitual picardía, haciendo referencia al tradicional dulce lambayecano.

Álvarez también aprovechó la sátira para hablar de temas nacionales, mencionando en tono jocoso que habría que realizar un “exorcis-

mo” en el Congreso y en Palacio de Gobierno. Asimismo, señaló que su personaje del santo padre reza por el éxito del fútbol peruano y bromeó sobre una visita de Christian Cueva a la iglesia en Chiclayo.

El humorista no dejó pasar la oportunidad para invitar al público a celebrar sus 42 años de vida artística con una serie de espectáculos. Su gran show tendrá lugar en Bianca de Barranco el 30 de mayo, el 31 en Lima 39 de Los Olivos, y nuevamente en Bianca en junio.

Anuncian nueva temporada de exitoso programa

“Shirley en su Salsa por BHTV”

Como productora y directora de su propio programa, “Shirley en su Salsa”, emitido por BHTV, Shirley Amenábar, ha demostrado su capacidad para liderar y crear contenido de calidad, difundiendo el arte y la cultura. En el vibrante y competitivo mundo del espectáculo, se ha destacado como una figura de integridad, talento y perseverancia.

Licenciada en Ciencias de la Comunicación y Relacionista Pública, Shirley ha sabido abrirse camino de manera sana y sin escándalos, convirtiéndose en una inspiración para muchos, demostrando su capacidad para liderar y crear contenido de calidad sin escándalos, difundiendo el arte y la cultura.



**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Para delicia y mejor salud de los sectores más retrógrados de la política, economía y finanzas del Perú, los súper ególatras predominan, dividiendo al campo popular, garantizando con su bizantinismo, una derrota -otra más- sin atenuantes el 2026.

Cada cúpula maneja su grupo o club electoral como le da la gana. Lo que hoy es tara o estafa, mañana, si conviene a la candidatura, será virtud y estrategia que dicta la "experiencia".

No menos de 40 conjuntos disputarán la elección presidencial, en diputados y senadores el 2026. Según los entendidos, no más de 5 ó 7 lograrán representación en las cámaras e ingresar a la segunda vuelta. Todos con porcentajes magros, anémicos, ayunos de genuino y caudaloso respaldo popular.

Pareciera que todos están de acuerdo en perpetuar el marco indefinido, claroscuro, mediocre, criminal en que se expiden los organismos del Estado con instituciones que compiten entre sí para exhibir comportamientos aviesos y delictivos.

Gobierno no equivale a desorden caótico ni justa para tomar conocimiento de las "criolladas" que hacen en nombre de la experiencia viejos depredadores de la cosa pública. Aposentados en sus gerencias, se hacen dar homenajes, diplomas,

Divisionismo y vanidades de cuchitril



reconocimientos y sus hazañas consisten en robos y estafas del dinero popular.

¡Precisamente! el diseño que permite la multitud de grupúsculos carroñando votos y dispersando esfuerzos, asegura que los grupos de poder, presenten candidaturas más fuertes (dentro del lóbrego panorama) pero que tamizan el ansiado camino al balotaje.

Un conocido vals dice que toda repetición es una ofensa. ¿No estamos yendo a una repetición del gobierno de Castillo debilitado por dentro y con hienas hambrientas a tumbarlo con todo?

Nada hace presagiar

que los reaccionarios no se dividan pero que manejan mejor las fórmulas de captura del Estado y de sus gobiernos, no hay refutación posible. Por tanto, sus ánimos se encaminarán a continuar, con sus privilegios y dominios, en la cabeza del Estado y del próximo gobierno.

No hemos escuchado voces convictas que planteen la unidad en torno a aspectos fundamentales pero sabios. ¿Se quiere ganar a la derecha más momia de América Latina? La respuesta es inequívoca: ¡Sí! El asunto es cómo hacerlo.

Recordemos con la historia, madre y maestra,

un hecho muy importante. En 1945, el continuismo conservador, impulsó la candidatura de Eloy Ureta. Desde Arequipa, el año anterior 1944, se impulsó la conformación del opositor Frente Democrático Nacional, FDN.

Como columna vertebral con asiento popular y muchedumbres combatientes, el FDN tuvo al partido aprista que luego de largos años y poco antes de la elección del 45, salió de la clandestinidad bajo el nombre de Partido del Pueblo.

El FDN presentó la candidatura del jurista José Luis Bustamante y Rivero.

Nunca fue explicada

con luces suficientes el por qué no se presentó la candidatura natural de Víctor Raúl Haya de la Torre ese año. De repente la exageración del poder de la derecha se sobredimensionó y lo propio la influencia del estamento militar.

Bustamante gobernó (mal gobernó, propiamente dicho) y se alineó con la derecha, dio la espalda a su base popular, el Partido del Pueblo, y el divorcio fue patética demostración violenta que hizo explotar las esperanzas de ese trienio democrático.

Se produjo el receso parlamentario en 1947 (el Senado dejó de funcionar); cayó asesinado Francisco Graña, director de La Prensa; el 3 de octubre de 1948 se produjeron los hechos de violencia en el Callao y se ilegalizó al Apra. El 27 del mismo mes y año, Manuel Odría, dio golpe de Estado y expulsó a Bustamante.

Lo narrado a guisa de necesaria ilustración para los más jóvenes y para los veteranos que tampoco suelen leer gran cosa (si algo).

El Frente Democrático Nacional logró el doble de la votación de Eloy Ureta con la candidatura de Bustamante. La unión hizo la fuerza, los sindicatos

recomenzaron su acción reivindicacionista, el silencio y el terror fueron desterrados y las masas participaron en la forja del destino nacional.

¿Qué se pide ahora? ¡Claridad y sacrificio! ¡Qué los lidercitos de juguete que capitanean los clubes electorales, depongan sus ambiciones gigantescas y de opio! Causa mucha gracia que gnomos que no son conocidos ni en su barrio!, pretendan cargos e investiduras que no merecen.

Vacas sagradas, habílissimas en estafar el dinero público vía los sueldos mensuales fijos, pero, sobre todo, con el tráfico de influencias generalizado, donde cada cita tiene precio, sin huellas, en cuentas foráneas y códigos cifrados que hacen ricos a muchos pata al suelo, son parte de esta abanico corrupto que incluye a egregios representantes de la diestra y la siniestra ¡auténticos chupasangres de la sociedad civil!

Los siete enanos del cuento deben conciliar y aunar esfuerzos. Como en la novela de Dumas: ¡uno para todos y todos para uno!

Los militantes deben exigir renovación a sus cúpulas. Viejos saurios que representan el agio, la usura, la inmoralidad y la timba con dinero del pueblo, deben irse a sus casas a dormir de su memoria o viendo cable en castellano. ¡No merecen estar ni un minuto más en la cosa pública del país!

¡Abajo los divisionismos y las vanidades de cuchitril!

Del miércoles 21 al domingo 25 Lima será sede del I Festival Internacional de Cine Documental LIMADOCS, una experiencia cinematográfica distinta, que amplía la oferta de la cartelera tradicional y reivindica el valor del cine documental como vehículo de memoria, crítica y disfrute. Esta iniciativa sin fines de lucro, concebida para promover y visibilizar el cine documental en la región, se desarrollará en distintos puntos de la capital: la Sala Azul del CCPUCP, la Sala Lumière de la Alianza Francesa, la Sala Robles Godoy del Ministerio de Cultura y los auditorios del Británico Cultural.

LIMADOCS inicia su programación con

LIMADOCS el primer festival dedicado a lo mejor del cine documental inicia en Lima

Motilones Lamistas, cortometraje de Marianne Eyde recientemente restaurado y hasta hace poco considerado perdido. A esta obra se suman María del desierto, el primer cortometraje documental de Gianfranco Annichini, filmado en las líneas de Nazca; Los niños que vinieron de Stefan Kaspar, gracias al aporte del Grupo Chaski; Food for love: a Shetl that's no longer there de Heddy Honnigman; y un retrato del pintor Milner Cajahuaringa realizado por María Esther Palant.

Entre las proyecciones más esperadas figura la restauración inédita de



El ángel radiante (1977), dirigida por Luis Figueroa y montada por María Ruiz a partir del registro originalmente prohibido de Ch'iaraje, batalla ritual (1977). Ambas obras serán parte de una mesa de diálogo en torno a la representación del

mundo andino en el cine documental, moderada por el investigador Miguel Ángel Farfán. Participarán también figuras como Juan Ossio, María Ruiz, Mónica Delgado y Diego Gibson. Un evento imperdible en la Sala Robles Godoy.

El corazón de esta primera edición es el cortometraje documental. La Retrospectiva Nacional reunirá clásicos del género; la Competencia Oficial ofrecerá una selección de obras contemporáneas de gran diversidad

estética y temática; y la Competencia Joven estará dedicada a las nuevas voces del documental peruano. En esa misma línea, se realizará una masterclass dirigida por DOCUPERÚ sobre la importancia del cortometraje documental, abierta al público y programada en la Sala Robles Godoy, como parte de las actividades formativas del festival.



Prepárate para la Lima 42K con estrategias clave de nutrición e hidratación que potencien tu desempeño y aseguren una recuperación eficiente.

Al momento de prepararse para una carrera de larga distancia, no solo el entrenamiento físico cuenta. La nutrición diaria y una correcta hidratación son factores determinantes que pueden influir directamente en el rendimiento y la recuperación. A pocos



días de la Lima 42K, la prueba de resistencia

más importante del país es fundamental contar

Cuenta regresiva para la Lima 42k: descubre cómo hidratarte y nutrirte para rendir al máximo

con una estrategia que responda a las exigencias físicas de este tipo de competencia.

Según Anunziata Morris, nutricionista y asesora científica del Instituto Gatorade® de Ciencias del Deporte (GSSI), es importante recordar que las necesidades nutricionales e hídricas varían según cada persona. Factores como la intensidad del

ejercicio, el clima, la edad o el estado físico influyen en cómo el cuerpo responde a una maratón. Por ello, seguir ciertas pautas generales puede marcar la diferencia para quienes asumirán este reto.

“Una correcta hidratación no solo mejora el rendimiento, también protege al cuerpo frente a la fatiga y las complicaciones derivadas de la deshidra-

tación, que pueden aparecer sin previo aviso”, advierte Morris.

Recuerda que contar con la orientación de un especialista en nutrición deportiva puede ayudarte a personalizar tu plan de alimentación e hidratación para maximizar tu desempeño y asegurar una adecuada recuperación tras la competencia.

Para más consejos sobre cómo prepararte para la Lima 42K, visita las redes sociales de Gatorade, hidratador oficial de la maratón.

Marina de Guerra del Perú y Movistar anuncian desde Arequipa la XIV Cruzada Nacional de Valores

La Cruzada Nacional de Valores “Somos Grau, Seámoslo Siempre” busca fortalecer la identidad nacional reconociendo a ciudadanos que ejemplifican valores cívicos, morales y patrióticos inspirados en el Gran Almirante Miguel Grau.

Desde Arequipa, la Marina de Guerra del Perú, la Fundación Miguel Grau y Movistar Perú anunciaron el inicio de la XIV edición de la Cruzada Nacional de Valores “Somos Grau, Seámoslo Siempre”. Esta campaña busca fortalecer los valores cívicos, morales y patrióticos inspirados en la vida y legado del Gran Almirante Don Miguel Grau Seminario.

La presentación de la XIV Cruzada Nacional de Valores contó con la presencia de Francis Alarcón, Prefecto Regional de Arequipa; el Comandante General de la Marina, Almirante Luis José Polar Figari; el bisnieto del héroe naval y presidente de la Fundación Miguel Grau, Dr. Miguel Grau Malachowski; y la Gerenta General de Movistar Perú, Elena Maestre.

Durante la ceremonia, Maestre expresó: “A lo largo de los años, esta alianza con la Marina de Guerra y con la Fundación Miguel Grau nos ha permitido reconocer a peruanos que inspiran y construyen desde el ejemplo, la decencia y el compromiso”.

Como en años anteriores, la Cruzada se articula a través de dos iniciativas principales: el “Premio Nacional Almirante Miguel Grau”, que distingue a ciudadanos ejemplares en las categorías de Lealtad, Honestidad y Dignidad; y el concurso escolar “Una Carta a Grau”, dirigido a estudiantes de nivel primaria y secundaria. Este concurso se divide en dos categorías: Infantil (5° de primaria a 1° de secundaria) y Juvenil (2° a 5° de secundaria), con la elaboración de textos reflexivos y poemas en torno a la figura de Grau.



Blue Ocean Technologies fortalece su equipo corporativo para liderar las operaciones en Latinoamérica

Con el inicio de una nueva etapa de crecimiento en el mercado peruano y su expansión en Latinoamérica, Blue Ocean Technologies, líder en soluciones de virtualización, operación remota y transformación digital, anunció la reestructuración de su equipo corporativo con el firme compromiso de contribuir al crecimiento y desarrollo de la organización en sus respectivas áreas de negocios.

Para ello, la compañía ha incorporado a su equipo a referentes del sector con una amplia experiencia y trayectoria profesional en la industria. Estas medidas de Blue Ocean Technologies mejorarán su capacidad de apoyo directo con las empresas peruanas y regionales y consolidarán su rol como un socio estratégico que entiende las particularidades de las organizaciones y su compromiso en ofrecer soluciones innovadoras y eficaces para su desarrollo seguro y sostenible.

La meta de Blue Ocean Technologies para este año y los próximos será mantener firme su apuesta por el crecimiento y expansión de su producto BlueSpace 4.0 en el Perú y en la región.

Actualmente la compañía atiende a clientes del sector corporativo, principalmente en las industrias de BPO, Banca y Finanzas, Retail, Minería, Educación, Industria y Servicios, entre otros.



Por un lado, Jorge Lay, Presidente del Directorio de Blue Ocean Technologies y actual CEO de SUMTEC, liderará la estrategia de expansión regional. “El futuro del trabajo es flexibilidad. Con BlueSpace 4.0, las organizaciones pueden operar con eficiencia desde cualquier dispositivo y en cualquier lugar, sin renovar costosas infraestructuras”, dijo Lay.

Asimismo, Eduardo Barriga, Socio Director de Blue Ocean Technologies y fundador de WIN, aportará su probada capacidad para escalar operaciones tecnológicas de alto impacto. “Lo que me atrajo de Blue Ocean no fue solo la solidez técnica, fue

la determinación de repensar la virtualización desde cero: sencilla de administrar, imbatible en rendimiento y, ante todo, centrada en la experiencia humana. En un mundo que exige eficiencia sin sacrificar seguridad ni flexibilidad, BlueSpace 4.0 ofrece la respuesta que las organizaciones estaban esperando”, comentó Barriga.

Por otro lado, Rubén Vergara, Fundador y Socio Director de Blue Ocean Technologies, guiará la evolución desde el directorio, asegurando su alineación con las necesidades reales del mercado para que BlueSpace 4.0, solución de virtualización de puestos de trabajo

diseñada para acompañar a las empresas que buscan operar de forma más ágil, segura y flexible, sin fricciones y desde cualquier lugar. “Un agente remoto que almuerza con sus hijos también es transformación. Cuando la tecnología se adapta a la vida, y no al revés, el valor se multiplica”, añade Vergara.

Actualmente, Blue Ocean Technologies viene atendiendo a clientes del sector corporativo, principalmente en las industrias de BPO, Banca y Finanzas, Retail, Minería, Educación, Industria y Servicios, entre otros.

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Juan 15, 18-21

En aquel tiempo, dijo Jesús a sus discípulos:

«Si el mundo os odia, sabed que me ha odiado a mí antes que a vosotros.

Si fuerais del mundo, el mundo os amaría como cosa suya, pero como no sois del mundo, sino que yo os he escogido sacándoos del mundo, por eso el mundo os odia.

Recordad lo que os dije: “No es el siervo más que su amo”. Si a mí me han perseguido, también a vosotros os perseguirán; si han guardado mi palabra, también guardarán la vuestra.

Y todo eso lo harán con vosotros a causa de mi nombre, porque no conocen al que me envié».

EXP- 1523

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO: **AMALIA SEAS TRUJILLO**, IDENTIFICADA CON D.N.I N°10460923, EN VIRTUD DE SU DERECHO INVOCADO, SOLICITANDO LA **SUCESIÓN INTESTADA DE ELVIRA SEAS TRUJILLO**, FALLECIDO EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2024 EN ESTA CIUDAD, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41° DE LA LEY 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUO LA PRESENTE PUBLICACIÓN.

LIMA, 19 DE MAYO DE 2025.
VICTOR TINAGERO LOZA
NOTARIO DE LIMA
CALLE LAS CAMELIAS N° 455 - SAN ISIDRO.

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

De conformidad con el artículo 58° del Decreto de Ley N° 21621, se comunica que mediante Junta General de Accionistas de fecha 05 de Mayo de 2025, **HISPANO PERUANA DE CONSTRUCCION 2011 S.A.C** con RUC No. 20545927790, se decidió reducir el capital de la empresa de la suma de **S/ 27,607,945 a S/ 6,107,945.00** bajo la modalidad de pérdidas de la empresa. Asimismo, se decidió modificar el artículo tercero del estatuto.

Lima, 15 de mayo de 2025.
HISPANO PERUANA DE CONSTRUCCION 2011 S.A.C
GERENTE GENERAL
DANIEL LOPEZ SANCHEZ

EXP. N° 21569-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **WILLIAM ALONSO ABANTO MANTILLA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **ELIZABETH CUTIPA RIVEROS**, fallecida con fecha 22 de abril de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 19 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131- 940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21567-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JORGE EDUARDO FERRO BUENO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **CELINDA BUENO DIAZ DE FERRO**, fallecida con fecha 30 de noviembre de 2014, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 17 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

EDICTO MATRIMONIAL

Exped. N° 19019-25

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que:

Don: **GUILLERMO ALFREDO ROULLON QUEIROLO**, Edad: 41 años, Estado Civil: Divorciado, Natural de: Lima - Miraflores, Nacionalidad: Peruana, Ocupación: Empresario, Domicilio: Av. San Borja Norte N. 1066, Dpto. 201 – San Borja, Doña: **ANGELICA ISABEL CHAVEZ RUIZ**, Edad: 44 años, Estado Civil: Divorciada, Natural de: Lima - Lima - Lima, Nacionalidad: Peruana, Ocupación: Independiente, Domicilio: Av. San Borja Norte N. 1066, Dpto. 201 – San Borja. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

San Borja, 23 de mayo de 2025

OFICINA GENERAL DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
YANET GIANNINA VARGAS SANDOVAL
JEFA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **RODRIGUEZ ZIMMERMANN, DIEGO FERNANDO**, Natural de MIRAFLORES – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 35 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: ING. METEOROLOGO, Domicilio: CALLE OSCAR CHOCANO NRO. 169 URB. CHAMA Distrito: SANTIAGO DE SURCO; y doña: **ALIAGA NESTARES, YANNIA JAQUELINE**, Natural de HUANCAYO – HUANCAYO – JUNIN, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 34 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ING. METEOROLOGA, Domicilio: AV. TALARA NRO. 145 INT. 902 URB. FUNDO OYAGUE Distrito: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 21 de mayo del 2025
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **VICENTE MAURICIO, RICHARD BRYAN**, Natural de COMAS – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 29 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INGENIERO ELECTRONICO, Domicilio: AV. GENERAL FELIPE SALAVERRY NRO. 1840 INT. 404 Distrito: JESUS MARIA; y doña: **GARCIA RUALBA, KAROL**, Natural de CASTILLA – PIURA – PIURA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 26 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: INGENIERA INDUSTRIAL, Domicilio: AV. SAN FELIPE NRO. 150 INT. 1703 Distrito: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 20 de mayo del 2025
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

SECRETARIA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

Exp. N°945-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ANTONIO ISRAEL TELLO CABELLO**, de 38 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Ocupación INGENIERO ELECTRONICO; domicilio en AV. LOS CONSTRUCTORES N°207 DPTO. 202 URB. LOS ALAMOS DE MONTERRICO (ALAMOS I Y II) - SANTIAGO DE SURCO y doña **MAYRA ALEJANDRA TORRES OLIVOS**, de 34 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA – LIMA – JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ABOGADA; domicilio en AV. LOS CONSTRUCTORES N°207 DPTO. 202 URB. LOS ALAMOS DE MONTERRICO (ALAMOS I Y II) – SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 23 DE MAYO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AGUSTO LINARES CALDERON
Asesor i de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

FE DE ERRATAS

EN EL AVISO DE SUCESIÓN INTESTADA SOLICITADO POR **ROBERTO DAVID ROSALES FERNANDEZ**, PUBLICADO EL DÍA 20 DE MAYO DEL 2025, SE CONSIGNÓ POR ERROR LO SIGUIENTE: DICE: “FALLECIDA EL 02 DE MARZO DEL 2025”, DEBE DECIR: “FALLECIDA EL 05 DE MARZO DEL 2025”. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DEL CASO.

LIMA, 22 DE MAYO DEL 2025.

MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA N° 1011 – SEGUNDO PISO, LA MOLINA

EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS

“SAN JUAN BAUTISTA” S.A.

R.U.C.: 20143236197

JUNTA OBLIGATORIA ANUAL

De conformidad con la Ley General de Sociedades, Artículos 113, 114; y el Estatuto de la Empresa; se convoca a **JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS** de la EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS “SAN JUAN BAUTISTA” S.A. a celebrarse el día **sábado 07 de Junio del 2025**, a horas 10.00 a.m., sito en Asoc. Huerta Granja El Ayllu Cajamarquilla Mz. I-2 Lote 5 Lurigancho - Chosica; para tratar la siguiente Agenda:

- 1.- Pronunciarse sobre el Estado Financiero del Ejercicio Económico del año 2024.
- 2.- Resolver sobre la Aplicación de las Utilidades del Ejercicio Económico del año 2024, si las hubiese.
- 3.- Otros puntos de interés social.

En caso de no asistir el quórum reglamentario, se cita en **Segunda Convocatoria** para el día **sábado 14 de Junio del 2025** a la misma hora y lugar para tratar la misma Agenda.

Lima, 22 de mayo del 2025.
EL DIRECTORIO

EXP. N° 21598-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MARY CONSUELO MALCA VILLA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **OBROMIO MALCA SOLANO**, fallecido con fecha 07 de julio de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 19 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

Exp. 2692

SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Ríseo 157 - Lince, se ha apersonado don **JAVIER FRANCISCO LAPEYRE ZEGARRA**, solicitando la Sucesión Intestada de don **JUAN LAPEYRE ALEGRIA**, fallecido el día 14 DE JUNIO DEL 2024 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 22 de mayo del 2,025.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

Al 502 FAP MELISSA RAMOS GONGORA

Que, por el presente edicto se le **NOTIFICA** y se le pone en conocimiento. Que, habiéndose agotado los medios para notificarle la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 5583 del 27-12-2024**, por haber incurrido en una falta disciplinaria tipificada en el Anexo III.7 del D.L. N° 1145 “Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29131, Ley del régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas”; Ausentarse, **Infracción 1:** Ausentarse de la Unidad Sin Contar con la Autorización Correspondiente (más de 8 días), al tener la situación de ausencia injusticia del **27-06-24 a la fecha**, se le notifica al personal militar para que haciendo uso de sus derechos de defensa, pueda interponer los medios impugnatorios que estime conveniente (recurso de reconsideración o de apelación) contra el acto de sanción, ante la Dirección General de Personal, en el plazo de (15) días hábiles contados desde el día siguiente de publicación del edicto.

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

Al 501 FAP ARTURO ALFREDO MARTINEZ CHUCHON

Que, por el presente edicto se le **NOTIFICA** y se le pone en conocimiento. Que, habiéndose agotado los medios para notificarle la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 5584 del 27-12-2024**, por haber incurrido en una falta disciplinaria tipificada en el Anexo III.7 del D.L. N° 1145 “Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29131, Ley del régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas”; Ausentarse, **Infracción 1:** Ausentarse de la Unidad Sin Contar con la Autorización Correspondiente (más de 8 días), al tener la situación de ausencia injusticia del **31-07-24 a la fecha**, se le notifica al personal militar para que haciendo uso de sus derechos de defensa, pueda interponer los medios impugnatorios que estime conveniente (recurso de reconsideración o de apelación) contra el acto de sanción, ante la Dirección General de Personal, en el plazo de (15) días hábiles contados desde el día siguiente de publicación del edicto.

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

Al 503 FAP JOSE ALONSO FAUSTINO MENDOZA

Que, por el presente edicto se le **NOTIFICA** y se le pone en conocimiento. Que, habiéndose agotado los medios para notificarle la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 5585 del 27-12-2024**, por haber incurrido en una falta disciplinaria tipificada en el Anexo III.7 del D.L. N° 1145 “Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29131, Ley del régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas”; Ausentarse, **Infracción 1:** Ausentarse de la Unidad Sin Contar con la Autorización Correspondiente (más de 8 días), al tener la situación de ausencia injusticia del **02-02-24 a la fecha**, se le notifica al personal militar para que haciendo uso de sus derechos de defensa, pueda interponer los medios impugnatorios que estime conveniente (recurso de reconsideración o de apelación) contra el acto de sanción, ante la Dirección General de Personal, en el plazo de (15) días hábiles contados desde el día siguiente de publicación del edicto.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Ante mi oficio notarial, sito en, Lima, se ha presentado **GISELLE VALERIE SALLES HERNANDEZ** al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 27157, D.S. 008-2000-MTC y la Ley N° 27333; solicitando la Prescripción Adquisitiva de Dominio, de parte del INMUEBLE ubicado en ASOCIACION PRO CASA HUERTA INDUSTRIAS PECUARIAS SAN PEDRO MZ A LOTE 8, DISTRITO DE ANCON, LIMA, el mismo que se encuentra inscrito en la PARTIDA ELECTRONICA N° 11643312, del Registro de Propiedad Inmueble de LIMA. El inmueble tiene como Titular Registral DESCONOCIDO, de quienes se desconoce su domicilio actual. Convocamos a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley.

Lima, 23 DE MAYO DEL 2025

ARNALDO GONZALEZ BAZAN
NOTARIO DE LIMA

Diario
UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.

CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

Nápoli es el campeón de la Serie A del Calcio Italiano

DERROTARON AL CAGLIARI

2-0 con goles de McTominay y Lukaku y alcanzaron su cuarto "Scudetto" en su historia. Superaron al Inter de Milán por un punto (82-81).

Nápoli le ganó 2-0 al Cagliari en el Estadio "Diego Armando Maradona" y se consagró campeón de la Serie "A" del Calcio Italiano por cuarta vez en su historia, más allá del triunfo del Inter 2-0 ante el Como, su principal perseguidor, terminando en la tabla por un punto más (82-81). Los goles de los celestes, los convirtieron el escocés Scott McTominay y el belga Romelu Lukaku.

La definición de la liga italiana se llevó a cabo en la última fecha, ya que los



dirigidos por Antonio Conte llegaron a la jornada 38 con 79 puntos, mientras que los de Simone Inzaghi cosechaban 78 unidades, por lo que una victoria del "Nerazzurri" le serviría para campeón si los napolitanos empataban o perdían.

Nápoli lo fue a buscar desde el arranque, con el empuje de su gente y ante

la posibilidad de sumar su cuarto título de Serie "A". La historia grande se empezó a escribir a los 42' de juego, cuando el escocés McTominay, héroe del club en esta temporada, marcó de volea al recibir el centro de Matteo Politano, mandando el balón a la red visitante.

Pese al triunfo parcial, los napolitanos pisaron el acelerador en el segundo

tiempo, y a los 51', Amir Rrahmani asistió a Lukaku que desplegó una gran jugada individual y definió para sellar el 2-0 y provocar el delirio de toda la ciudad del sur de Italia.

La última fecha de la Serie "A" sigue hoy sábado con dos partidos, que protagonizarán Bolonia-Génova (11:00 a.m.), y A.C. Milán-Monza (1:45 p.m.).



TENIS: VENCió AL INGLÉS NORRIE

Novak Djokovic avanzó a la final y buscará su título 100 en Ginebra

Novak Djokovic tendrá otra oportunidad de conseguir el título número 100 en su carrera. El tenista serbio derrotó al británico Cameron Norrie en tres sets para meterse a la gran final del Torneo de Ginebra.

El partido comenzó peleado entre ambas raquetas, pero 'Nole' logró sacar ventaja mínima para ponerse arriba en el marcador. Sin embargo, Norrie reaccionó e igualó todo tras un apretado

tiebreak en el segundo parcial. En el tercer y definitivo set, Djokovic no dio oportunidad y consiguió dos quiebres para quedarse con el partido por 6-4, 7-6 (8) y 6-1.

De esta forma, el tenista serbio clasificó a la gran final en donde enfrentará al polaco Hubert Hurkacz, quien se impuso por 6-3 y 6-4 al austriaco Sebastian Ofner en la instancia anterior. El partido está programado para hoy sábado 24 a las 8:00 a.m.

PARA COTEJOS ANTE ARGENTINA Y BOLIVIA

Rodrigo Ureña convocado por primera vez a Selección de Chile

Rodrigo Ureña es la mayor novedad de la convocatoria de la Selección de Chile para las Clasificatorias Sudamericanas. El medio-campista de Universitario

de Deportes, es parte de la nómina del entrenador Ricardo Gareca para enfrentar a sus similares de Argentina y Bolivia por las fechas 15 y 16 de junio próximo.



Para ambos compromisos, Gareca llamó a 24 jugadores para la penúltima doble jornada. Ureña aparece entre los centrocampistas junto a jugadores como Arturo Vidal y Charles Aránguiz. Esta es la primera vez que el 'Pitbull' es convocado por su selección. En anteriores ocasiones reveló que llegó la carta de reserva

desde la 'Roja', pero ahora forma parte de la lista.

De esta forma, Ureña tendrá la posibilidad de debutar en Clasificatorias Sudamericanas. Chile primero recibirá a Argentina el próximo jueves 5 de junio en Santiago a las 8:00 p.m., mientras que el martes 10 visitará a Bolivia en la ciudad de El Alto a las 3:00 p.m.

ALIANZA LIMA LE GANÓ A SPORT BOYS 1-0 CON GOL DE GUERRERO EN EL NACIONAL Y COMPARTE LIDERAZGO CON UNIVERSITARIO.

La solitaria conquista de Paolo Guerrero en el complemento, le permitió a Alianza Lima vencer a Sport Boys 1-0, con lo cual alcanzó en la punta a su clásico rival Universitario (26 puntos). El partido celebrado en el Estadio Nacional, fue de trámite intenso y con situaciones de gol en ambos pórticos.

La primera etapa, tuvo un trámite competitivo de los dos equipos, pero el marcador no se abrió. En el complemento, los cambios efectuados por Gorosito surtieron efecto, y es así que dos de ellos

participaron en la jugada del gol. A los 68' Paolo Guerrero aprovechó un balón robado por Piero Cari en salida a da Campo, y con sutileza mandó la pelota a la red, ante la débil resistencia del arquero Steve Rivadeneyra.

Boys tuvo el empate a los 72' pero el cabezazo del centrodelantero Nequeaur hizo posible una volada de Guillermo Viscarra que desvió el balón al corner. El marcador no se movió más, y los íntimos vuelven a la cima y lucharán mano a mano con los cremas.

Carlos Hidalgo.

ALCANZÓ AL COMPADRE

APERTURA

Melgar dejó escapar dos puntos

Pese a jugar de visitante, FBC Melgar de Arequipa, otra vez dejó escapar dos valiosos puntos en su objetivo de llegar a la punta de Apertura, empatando 1-1 con Alianza Universidad



en Huánuco, con tanto de penal en los descuentos de Kenji Cabrera. Los rojinegros sumaron 25 puntos, y quedaron a uno de Universitario.

EN ÚLTIMA FECHA

Los árbitros que dirigirán en Copa Libertadores

La Comisión de Árbitros de la Conmebol dio a conocer los jueces que estarán encargados para la última fecha de la fase de grupos de la Copa Libertadores. El partido del martes 27 entre Libertad ante Alianza Lima será arbitrado por el uruguayo, Esteban Ostojich, y se jugará desde las 5:00 p.m. en Asunción.

El mismo martes, pero desde las 7:30 p.m. en



el caso del cotejo entre River Plate y Universitario, a jugarse en el Monumental de Núñez, estará arbitrado por el brasileño Raphael Claus, y el miércoles 28 por último, El encuentro entre Palmeiras ante Sporting Cristal que se disputará el miércoles 28 desde las 7:30 p.m., tendrá al colombiano Wilmar Roldán como árbitro central.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas, Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina, Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos, Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor Restaurante



Roberto
Fernández G.